



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1985

Expte. N° 6.100/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Derecho Social y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular titular con dedicación semiexclusiva a la asignatura DERECHO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

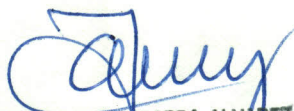
- Dr. Alfredo J. RUPRECHT
- Dr. Jorge Ricardo MACRI
- Dr. Julio José MARTINEZ VIVOT.

SUPLENTES:

- Dr. Víctor Daniel ALVAREZ
- Dr. Ignacio GARZON FERREYRA
- Dr. Osvaldo Amílcar ALONSO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
D<sup>o</sup>. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 673-85